

## Principios rectores de la actividad estadística del INEC

### **Relevancia:**

Produciendo información estadística necesaria y útil para el país y para los fines de la política pública y las decisiones privadas.

### **Respeto:**

Manteniendo una relación de mutuo respeto y confianza con los usuarios de la información y con los proveedores de datos.

### **Proporcionalidad:**

Solicitando datos que sean estrictamente necesarios para los propósitos propuestos.

### **Confidencialidad:**

Difundir los datos estadísticos proporcionados por los proveedores de información básica en forma innominada.

### **Oportunidad:**

Difundiendo la información estadística a los usuarios con la oportunidad debida, a fin de evitar su pérdida de vigencia debido al desfase con la dinámica de la realidad.

### **Precisión:**

Manteniendo un compromiso con la calidad de la información y el rigor técnico profesional.

### **Transparencia:**

Proveyendo toda la documentación metodológica utilizados en la elaboración de la información estadística y de los alcances de la misma.

**Accesibilidad:**

Garantizando un acceso amplio, rápido y fluido a los datos utilizando los mecanismos más eficaces y modernos.

**Coherencia:**

Armonizando y estandarizar los conceptos, metodologías y clasificaciones, para lograr la consistencia y comparabilidad de las estadísticas.